

Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza a 28 de Mayo de 2015
Oficio número ICAL-730/15
Turno de Recurso de Revisión en Electrónico
Exp. 118/2015



LIC. JESÚS HOMERO FLORES MIER
CONSEJERO DEL ICAL
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 152 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, así como de los artículos 27 fracción II, 57 fracción XVI de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; 4 fracción V, 34, 35 fracciones III, XIV y XXVII del Reglamento Interior de dicho Instituto, y del Acuerdo Delegatorio de Funciones emitido por el Consejero Presidente, de fecha 06 de mayo de 2015, me permito turnar a usted el recursos de revisión interpuesto de manera electrónica a través del Sistema InfoCoahuila, registrado con el número de folio electrónico RR000C8615, derivado de la solicitud de información número 00310215, mismo que fue recibido a las 08:54 horas, el día 28 de mayo del 2015, con fecha de inicio de trámite el 29 del mismo mes y año, el cual fue radicado bajo el número de expediente 118/2015.

Lo anterior, a fin de que sobre el particular se tenga a bien resolver conforme a derecho correspondiente.

Sin otro en particular por el momento, le reitero la seguridad de mis atenciones

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE
SECRETARIO TÉCNICO

cc p Archivo
JDUV/dim

29/05/15